

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA I CONVOCATORIA DE 2024 DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE I+D+i CONJUNTOS ENTRE EL PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA Y PROFESIONALES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA INCLIVA

Reunida la Comisión de Seguimiento en fecha 25 de octubre del 2024, y priorizado los proyectos en función de los resultados de la evaluación realizada siguiendo los criterios de *evaluación de solicitudes* y *concesión de ayudas* definidos en las bases de la convocatoria de concesión de ayudas, publicada el 30 de abril de 2024,

SE ACUERDA, publicar la Resolución de CONCESIÓN PROVISIONAL con la relación provisional de las ayudas para Proyectos de I+D+i UPV-INCLIVA concedidas (Anexo I) y denegadas (Anexo II).

Las personas interesadas dispondrán de un plazo máximo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en la página web del programa UPV-CLINIC (<https://upv-clinic.es/>) para exponer las alegaciones que se estimen oportunas. Si no se formularan alegaciones o un desistimiento expreso en dicho plazo, se entenderá que la propuesta ha sido aceptada. El documento de renuncia o de alegaciones, en su caso, por parte de los/as interesados/as, se presentará a través del correo electrónico de la UPV (promocionidi@upv.es) o de INCLIVA (innovacion@incliva.es) dentro del plazo establecido, recibiendo necesariamente confirmación por email de que se ha recibido correctamente.

La aceptación de la ayuda por parte de los beneficiarios implica la aceptación de las normas establecidas en las Bases de la Convocatoria, las que se establezcan en la Resolución Definitiva que se publicará, y en el documento de aceptación de la ayuda.

El incumplimiento de alguna de estas normas otorgará potestad a la Comisión de Seguimiento para revocar la concesión de la correspondiente ayuda, con obligación del reintegro, por parte de los/as Investigadores/as Principales, del importe habilitado.

D. Salvador Coll Arnau
Vicerrector de Innovación y Transferencia, UPV

D. Vicente De Juan Martín
Director Gerente, INCLIVA

ANEXO I – SOLICITUDES CONCEDIDAS PROVISIONALMENTE PARA PROYECTOS DE I+D+i CONJUNTOS ENTRE UPV-INCLIVA

CÓDIGO	ACRÓNIMO	1	2	3	4	5	6	7	8	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE CONCEDIDO (€)	IMPORTE CONCEDIDO UPV (€)	IMPORTE CONCEDIDO INCLIVA (€)
SA2024-9	BioPEth	14,0	16,8	22,3	13,3	1,8	5,0	2,0	3,0	78,0	10.000 €	2.000 €	8.000 €
SA2024-26	IMAGEN	14,8	19,3	19,3	17,8	3,3	0,0	1,0	0,8	76,0	9.950 €	5.000 €	4.950 €
SA2024-4	3D-IG	10,8	18,0	17,3	12,5	4,0	5,0	1,0	2,8	71,3	10.000 €	5.575 €	4.425 €
SA2024-15	SenCam	16,0	18,0	17,0	14,3	0,5	0,0	1,0	2,5	69,3	10.000 €	5.000 €	5.000 €
SA2024-28	NEURAL-GRAPHENE	6,5	18,5	21,3	12,3	4,0	5,0	1,0	0,8	69,2	10.000 €	8.200 €	1.800 €
SA2024-13	SARC-ICU network	8,5	17,8	18,8	13,8	1,8	5,0	1,0	2,0	68,5	10.000 €	9.000 €	1.000 €
SA2024-6	SialoBoneSafe	8,4	16,8	19,0	13,5	1,0	5,0	1,0	2,5	67,2	10.000 €	1.500 €	8.500 €
SA2024-12	META/EP	7,6	15,8	17,3	12,5	4,0	5,0	1,0	2,0	65,1	10.000 €	3.700 €	6.300 €

1. Excelencia científica de los/as investigadores/as principales (20%).
2. Calidad técnica de la propuesta (20%).
3. Impacto clínico (25%).
4. Impacto tecnológico y de mercado (20%).
5. Participación activa con tareas en el proyecto de empresas potencialmente interesadas en la explotación de resultados (4%).
6. Novedad de la colaboración (5%).
7. Equilibrio de género en el equipo investigador y perspectiva de género en el proyecto de innovación (3%).
8. Participación de usuarios finales u otras partes interesadas en los resultados del proyecto como pacientes, cuidadores o asociaciones de pacientes, ciudadanía en general, etc. (3%).

ANEXO II – SOLICITUDES DENEGADAS PROVISIONALMENTE PARA PROYECTOS DE I+D+i CONJUNTOS ENTRE UPV-INCLIVA

Las solicitudes de los proyectos no alcanzan la puntuación mínima para ser financiado.

CÓDIGO	ACRÓNIMO	1	2	3	4	5	6	7	8	PUNTUACIÓN TOTAL
SA2024-14	NanoCam	16,0	15,8	15,0	12,8	1,0	0,0	1,0	1,0	62,5
SA2024-11	FIPULPRO	9,7	14,0	18,5	11,5	1,0	5,0	1,0	1,3	61,9
SA2024-24	AI4NURSE	4,5	12,3	20,3	13,5	0,0	5,0	2,0	3,0	60,5
SA2024-3	DRE-PPA-ATCC	9,6	15,8	17,0	10,0	1,0	5,0	1,0	1,0	60,4
SA2024-8	DCLEH-Marker	10,5	16,5	13,0	10,0	0,0	5,0	2,0	3,0	60,0
SA2024-7	ORGANOPRINT	9,9	17,8	18,0	9,0	1,0	0,0	2,0	1,0	58,6
SA2024-20	SMAP-HEMAPP	4,2	13,5	19,5	11,3	0,0	5,0	2,0	3,0	58,5
SA2024-21	MATH-IA4CANCER	16,3	10,0	13,3	6,8	4,0	5,0	2,0	0,8	58,0
SA2024-22	MISCI	4,3	13,8	15,8	13,0	0,5	5,0	2,0	2,5	56,8
SA2024-23	CLU-DELIRIC	5,4	16,5	18,5	10,8	0,0	0,0	2,0	3,0	56,2
SA2024-27	INTEGRA-D.O.	5,6	12,5	16,5	10,5	0,0	5,0	2,0	2,5	54,6
SA2024-10	PLETEBAORG	7,9	16,5	12,0	10,0	0,0	5,0	2,0	0,5	53,9
SA2024-1	BOCINT	9,2	15,0	10,5	8,0	0,0	5,0	2,0	1,0	50,7
SA2024-16	MAN-AGING	14,5	14,3	10,5	0,5	1,8	5,0	1,0	0,5	48,0
SA2024-2	GECAHM-IA	2,0	12,3	14,0	8,5	0,0	5,0	2,0	2,0	46,8
SA2024-17	AntiBacTi	5,0	13,8	10,0	7,3	2,5	5,0	0,0	0,0	43,5
SA2024-18	FibroMarkers	4,7	11,5	13,3	8,5	0,0	0,0	2,0	0,8	40,7
SA2024-29	VERIFICA	8,7	7,5	17,8	3,0	0,0	0,0	0,0	0,0	37,0